



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20827

25/08/2020

50584

AUTOR/A: REGO CANDAMIL, Néstor (GPlu)

RESPUESTA:

En la Declaración de Reparación y Reconocimiento Personal a favor de Don Alexandre Bóveda Iglesias, al amparo de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, queda acreditado que fue condenado por Consejo de Guerra sumarísimo -celebrado en Pontevedra el 13 de agosto de 1936- a la pena de muerte por un delito de traición, siendo fusilado el 17 de agosto de 1936, que lo hace acreedor de la reparación moral con la que la democracia española honra a los que injustamente padecieron dicha persecución o violencia.

En este sentido, el Consejo de Ministros acordó, el pasado 15 de septiembre, la tramitación del Anteproyecto de Ley de Memoria Democrática, que con carácter general reconoce y declara el carácter radicalmente nulo de todas las condenas, sanciones y cualesquiera formas de violencia personal producidas por razones políticas, ideológicas, de conciencia o creencia religiosa durante la guerra civil, así como las sufridas por las mismas causas durante la Dictadura.

De manera expresa se declara la ilegitimidad de los tribunales, jurados y cualesquiera otros órganos penales o administrativos que durante la guerra civil se hubieran constituido para imponer, por motivos políticos, ideológicos, de conciencia o creencia religiosa, condenas o sanciones de carácter personal, así como la ilegitimidad y nulidad de sus resoluciones -concretamente por ser contrarios a Derecho y vulnerar las más elementales exigencias del derecho a un juicio justo-. En todo caso, se declara la ilegitimidad del Tribunal de Represión de la Masonería y el Comunismo, el Tribunal de Orden Público, así como los Tribunales de Responsabilidades Políticas y Consejos de Guerra constituidos por motivos políticos, ideológicos, de conciencia o creencia religiosa.



Madrid, 29 de septiembre de 2020